

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ASTURIAS



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias

Nº REGISTRO: 33/FDC0165

EJERCICIO: 01/01/2017 – 31/12/2017

INDICE

INTRODUCCION	3
ACTIVIDADES 2017	7
A. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	8
1. ADSCRIPCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.	8
2. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.	8
3. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	9
B. APOYO A LA INVESTIGACION	12
1. CONVOCATORIAS DE PERSONAL DE ÁMBITO NACIONAL EN RÉGIMEN DE COFINANCIACIÓN.	12
2. CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PERSONAL INVESTIGADOR	15
C. ACREDITACION DEL IIS ANTE EL IISCIII	17
1. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	17
2. REDACCIÓN DEL PLAN DE CALIDAD	17
3. REDACCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	18
D. ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION	18
1. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN	18
2. GESTIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	19
3. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	20
4. ASESORAMIENTO DOCUMENTAL, PUBLICACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	21
5. TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.	22
RECURSOS A EMPLEAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	23
GASTOS E INVERSIONES PREVISTAS	23
INGRESOS PREVISTOS	29

INTRODUCCION

Tal y como establecen sus Estatutos, la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN e INNOVACION BIOSANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (en adelante FINBA) es una organización sin ánimo de lucro, de las previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La FINBA tiene por objeto impulsar, apoyar, gestionar y difundir la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación biosanitaria como factores de desarrollo regional, dentro de los objetivos de política institucional propuestos por la Administración del Principado de Asturias.

Con ese propósito, la Fundación recabará el apoyo de entidades públicas y privadas para sus fines, realizará labores de difusión y divulgación de la actividad investigadora y promoverá y gestionará planes de mejora de los recursos humanos y materiales para el instituto o institutos de investigación sanitaria de Asturias u otros centros o grupos de investigación sanitaria, aumentando progresivamente de este modo su capacidad para competir y la calidad de su producción científica.

La Fundación establecerá los acuerdos que sean precisos para el impulso y divulgación de la investigación e innovación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, cooperando en la transferencia de conocimiento, contribuyendo al desarrollo de la Comunidad Autónoma, divulgando el conocimiento científico y acercando la ciencia y la investigación a toda la sociedad asturiana, incluyendo la actuación divulgativa entre las personas jóvenes a través de los centros educativos.

Los **fines** de interés general y sin ánimo de lucro de la FINBA son:

- a) Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de las personas investigadoras los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
- b) Impulsar el establecimiento y realización de proyectos en materia de investigación biosanitaria de alcance nacional o internacional.
- c) Velar por la ética en la investigación e innovación biosanitaria, así como por el seguimiento de los principios deontológicos propios de la investigación en Ciencias de la Salud.

- d) Velar por el cumplimiento de las normas en materia de investigación biosanitaria
- e) Promover el interés de la sociedad asturiana por la investigación, el desarrollo y la innovación, mediante la divulgación del conocimiento científico y técnico, con especial énfasis en el generado en el Principado de Asturias, así como su difusión a las empresas e industrias asturianas, de forma que el apoyo a la innovación se convierta en una de las principales señas de identidad de nuestra Comunidad.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación se orientará hacia:

- a) Gestión del instituto de investigación sanitaria adscrito al HUCA, en los términos que se prevean en el convenio, o convenios, de colaboración correspondientes.
- b) Promover la racionalización en la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentará la colaboración entre equipos de investigación que realicen tareas similares.
- c) Facilitar la formación especializada de personal investigador, técnico, sanitario y docente de ciencias de la salud en el ámbito de la investigación básica, clínica, epidemiológica, comunitaria y tecnológica.
- d) Contribuir a la difusión de los resultados de las tareas investigadoras y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos.
- e) Promover la captación de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto fundacional, tanto pública como privada.
- f) Desarrollar una gestión activa, eficiente y racional de los medios disponibles dedicados a la I+D+i en el ámbito biosanitario, como factor prioritario de desarrollo económico regional.
- g) Potenciar la innovación como medio para alcanzar un mercado y una economía más competitiva.
- h) Fomentar la colaboración entre los grupos e investigadores en el ámbito científico tecnológicos sanitarios, instalados en la Comunidad Autónoma, como instrumentos para la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad, los centros sanitarios de la región, empresas y mercados.

- i) Establecer colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales en las materias propias de su actividad.
- j) Impulsar el desarrollo de estudios y actuaciones, en el marco de los fines de la Fundación, para la detección de necesidades de I+D+i biosanitarias y su incorporación a los planes y programas de desarrollo regional.
- k) Evaluar y efectuar el seguimiento de programas científicos y tecnológicos de carácter prioritario.
- l) Promover plataformas de encuentro, análisis y debate interdisciplinar e intersectorial sobre I+D+i biosanitarias con intervención de las comunidades científica, tecnológica y empresarial asturianas y de las diversas administraciones publicas, y llevará a cabo acciones de intermediación que faciliten la sinergia entre las mismas.
- m) Apoyar a las entidades y agentes de I+D+i en la captación de fondos de los programas competitivos internacionales, comunitarios y estatales, y dar asistencia a la preparación de propuestas y búsqueda de socios.
- n) Velar por el cumplimiento de los compromisos que la Fundación o los investigadores establezcan con las entidades que den apoyo a la investigación.
- o) Posibilitar la firma de convenios con organismos públicos de investigación, nacionales o internacionales.
- p) Gestionar la transferencia de resultados de la investigación a través de la propia estructura o mediante acuerdos con otras entidades o instituciones.
- q) Promover la captación de investigadores jóvenes con proyección internacional que puedan dirigir grupos de investigación competitivos.

El Patronato de la Fundación promoverá cuantas **actuaciones** entienda oportunas a través de Planes Anuales de Actuación; entre otras, a título indicativo:

- a) Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria adscrito al HUCA.
- b) Concesión de ayudas económicas o subvenciones.

Será beneficiaria de la FINBA toda la sociedad, en general, el sistema sanitario público y la comunidad científica del Principado de Asturias. En particular, la elección de las **personas beneficiarias** se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación. Los fines de la Fundación se dirigen con carácter preferente a los siguientes colectivos:

- a) Investigadores adscritos a la Fundación, directamente o a través del instituto de investigación sanitaria.
- b) La Red Sanitaria Pública del Principado de Asturias.
- c) Instituciones y organizaciones que desarrollen actividad investigadora y de innovación biosanitaria en el Principado de Asturias.
- d) Entidades entre cuyos fines figure la promoción de la ciencia y la difusión del conocimiento en el ámbito biosanitario en el Principado de Asturias.

ACTIVIDADES 2017

A. Puesta en Funcionamiento.

1. Adscripción de grupos de investigación
2. Firma de convenios de colaboración con otras instituciones
3. Adecuación de infraestructuras

B. Apoyo a la investigación.

1. Selección y presentación de candidaturas para convocatorias de ámbito nacional en régimen de cofinanciación
2. Convocatoria Intramural de personal investigador
3. Convocatorias públicas y privadas de proyectos de financiación.

C. Actuaciones para la acreditación ante el IISCIII

1. Elaboración del Plan Estratégico del IIS
2. Redacción del Plan de Calidad
3. Redacción del Plan de Formación
4. Registro y revisión de la documentación requerida para la acreditación.

D. GESTION DE LA INVESTIGACION.

A. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

La puesta en funcionamiento del Instituto requiere de una serie de actuaciones en las que participará activamente la Fundación, como órgano de gestión del mismo y que incluyen trabajos no solo en el ámbito legal y de gestión económico-administrativa, si no también de gestión y puesta en funcionamiento de instalaciones de uso compartido, propiedad de las partes que constituyen el Instituto.

1. Adscripción de grupos de investigación.

Convocatoria, evaluación y propuesta de grupos que formarán parte del ISPA en el momento de la puesta en funcionamiento del Instituto.

Código	A017
Objetivo 2017	12 UniOvi 25 SESPA 4 CSIC
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	Institucional
Inversiones	

2. Firma de convenios de colaboración con otras instituciones.

El IIS está participado inicialmente por el HUCA, como núcleo, la Universidad de Oviedo y FINBA. Posteriormente, mediante los correspondientes convenios, se incorporarán otras instituciones como CSIC, Fundación Oftalmológica/ Instituto Universitario Fernández Vega, ITMA-PRODINTEC e IMOMA.

Código	A017
Objetivo 2017	4 Convenios
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Inversiones	

3. Adecuación de infraestructuras

Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias pendientes para el acondicionamiento y la puesta en funcionamiento de espacios de trabajo en el edificio FINBA. Concretamente:

Animalario satélite del bioterio de la Universidad de Oviedo

El animalario actuará de manera complementaria al bioterio de la Universidad aportando valor al edificio dotándolo de una infraestructura científica imprescindible facilitando el acceso a los investigadores, que actualmente tienen que desplazarse hasta el campus del Cristo, descargando en parte, al bioterio ya que el uso cada vez mayor de animales para experimentación ha generado un incremento importante en la demanda de servicios que el satélite ayudará a paliar. Estará tutelado por la Universidad, donde seguirán estando las técnicas de mayor complejidad. Su puesta en marcha la contratación de personal técnico para el cuidado de los animales pequeños en él alojados.

Dotación de laboratorios y espacios científicos de uso común

EL Instituto contará en el edificio FINBA con una serie de servicios científicos comunes que, junto con los puestos a disposición por el HUCA y la Universidad, conformarán su cartera de servicios. A lo largo del ejercicio 2017 se ofertarán en el espacio FINBA, los siguientes:

Laboratorio de proteómica: contará con un *espectrómetro de absorción atómica*, que se utiliza para determinar la concentración de un elemento particular en una muestra, y se utiliza en farmacología, biofísica o investigación toxicológica; un

espectrómetro de masas, utilizado en el análisis elemental de semiconductores, biosensores, cadenas poliméricas complejas, fármacos, productos de síntesis química, análisis forense o contaminación medioambiental; un equipo de *electroforesis capilar* utilizado en distintas áreas (química, bioquímica, etc.) para separar las diferentes moléculas presentes en una disolución de acuerdo con la relación masa/carga de las mismas. Un *Cromatógrafo líquido de alta eficacia (HPLC)* utilizada frecuentemente en bioquímica. El HPLC es una técnica utilizada para separar los componentes de una mezcla basándose en diferentes tipos de interacciones químicas entre las sustancias analizadas y la columna cromatográfica. Y, por último, cuenta con un sistema de *Electroforesis Bidimensional Ettan-DIGE* que permite separar proteínas procedentes de mezclas complejas según su punto isoeléctrico y peso molecular, con tinción fluorescente.

Laboratorio de Genómica: Cuenta con 3 equipos de *Real-Time qRT-PCR*, sirve para cuantificar la expresión génica de forma absoluta y relativa, validar los resultados de los *microarrays* de ADN, cuantificar la carga viral o bacteriana y la realización de estudios de variación que incluyen la validación y descubrimientos de SNP; y un *pirosecuenciador*, que permite secuenciar 96 muestras de ADN en paralelo. El equipo realiza análisis sobre Genotipificación de SNPs, Mutaciones en alelos poliploides, Delecciones e inserciones, Análisis de mutaciones complejas, Análisis de metilación de promotores, Pérdida de heterocigosidad, Carga viral y bacteriana, etc.

Unidad de citometría: La Unidad de Citometría y Sorter es otra pieza clave para el desarrollo del centro, al prestar servicio a todos los grupos en él integrados. Entre sus aplicaciones más importantes están el identificar, enumerar y caracterizar cualquier célula individual o subcomponente celular, con aplicaciones tan importantes como la identificación de enfermedades hematológicas, desórdenes en los trasplantes, diagnóstico de enfermedades infecciosas, diagnóstico y monitorización de enfermedades autoinmunes, identificación de fenotipos multiresistentes a las drogas en cáncer, etc. También es muy importante en el estudio de los procesos de muerte celular. En los estudios del ciclo celular pueden diferenciarse las distintas fases de división de una célula. Finalmente, es fundamental en la separación de células o poblaciones celulares homogéneas con

objeto de llevar a cabo posteriormente ensayos bioquímicos, moleculares o de diferenciación celular de poblaciones de interés. Para el funcionamiento de la Unidad es imprescindible la presencia de un técnico con experiencia que realice estos cometidos, a la vez de iniciar y entrenar a los distintos usuarios que hagan uso por primera vez de los equipos. Se tratará de realizar esta contratación a través de la correspondiente convocatoria impulsada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Laboratorio de imagen: Cuenta con un microscopio de células vivas o *Time-lapse microscopy* es una fotografía *time-lapse* aplicada a la microscopía. Las secuencias de imágenes microscópicas se registran y se visualizan a mayor velocidad para dar una visión acelerada del proceso microscópico examinado. Permite estudiar la dinámica celular en largos períodos de tiempo y no solo mediante imágenes estáticas. Y *microscopios de fluorescencia*, una variación del microscopio de luz ultravioleta en el que los objetos son iluminados por rayos de una determinada longitud de onda. Se usa para detectar sustancias con autofluorescencia o sustancias marcadas con fluorocromos.

Estos equipos son puestos a disposición de los servicios técnicos comunes por los grupos de investigación que se adscribirán al Instituto.

Por último, el Instituto albergará en el edificio FINBA un **laboratorio abierto** que contará con un equipamiento básico con el que sea posible realizar las técnicas más comunes de biología molecular. Su finalidad es que sirva para aquellos investigadores clínicos que, no teniendo un laboratorio propio y siendo beneficiarios de un proyecto de investigación con financiación externa, puedan llevar a cabo dicho proyecto, para lo que contarán además con la ayuda de un técnico de apoyo. Actualmente está prácticamente lista la infraestructura, pendiente de una obra para la instalación de la campana de flujo laminar y la instalación del resto de equipos.

Será necesario contratar a una persona para el área de citometría, con perfil de técnico de apoyo a la investigación.

Código	A017
Objetivo 2017	Puesta en marcha de la cartera de servicios completa
Recursos Propios	Soporte administrativo Contratación técnico Sorter
Recursos Ajenos	
Inversiones	Animalario Mobiliario

B. APOYO A LA INVESTIGACION

1. Convocatorias de personal de ámbito nacional en régimen de cofinanciación.

Se trata de convocatorias promovidas por el ISCIII y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), aunque no exclusivamente, y dirigidas a cofinanciar la contratación de personal investigador por parte de las entidades solicitantes. Durante el año 2016 se han presentado candidaturas a diferentes categorías, resultando nueve candidatos seleccionados y dos en situación de reserva.

i. Miguel Servet

Dos candidatos han sido seleccionados para este programa, que comprende ayudas del ISCIII para la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas con la financiación de un proyecto de investigación que debe enfocarse preferentemente a la creación de nuevas líneas de investigación traslacional, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen.

Los Proyectos de investigación asociados serán de tres años de duración, renovables por anualidades.

ii. Sara Borrell

El objeto es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de Doctores recién titulados en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación.

Con estos contratos se pretende:

- a) Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b) Promover la carrera profesional de los investigadores en ciencias y tecnologías de la salud en los centros del ámbito del SNS.
- c) Reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los contratados

De las tres candidaturas presentadas una de ellas ha sido seleccionada, quedando las dos restantes en situación de suplencia.

iii. Río Hortega

El objeto de esta convocatoria es la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (en adelante, FSE), para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud.

Con esta actuación se pretende:

- a) Promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios que hayan terminado el periodo de FSE regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos Clínicos, Radiofísicos Hospitalarios y personal de Enfermería, para incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica.
- b) Promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

c) Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

En este programa ha resultado seleccionada una candidata.

iv. Juan de la Cierva

Este programa va dirigido a la contratación de jóvenes doctores, prestando una atención especial al colectivo de investigadores que han obtenido su título de doctor recientemente, con el objeto de que puedan incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento.

De las cinco candidaturas presentadas en este programa, han sido seleccionadas tres de ellas.

En 2017 se presentarán cuatro candidaturas.

v. Técnicos de Apoyo a la investigación

El objetivo de estas ayudas, promovidas por MINECO, es la contratación laboral de personal técnico de apoyo en organismos de investigación y van destinadas a dar soporte en el manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas.

Dentro de este programa están actualmente contratadas por la Fundación dos personas, una técnica de apoyo en el animalario y una técnica de apoyo en cultivos. Cuentan con contratos de tres años de duración, que comprenden los años 2016 a 2018.

De las candidaturas presentadas durante el año 2016, una persona ha quedado en situación de reserva, que consideraremos a efectos de presupuesto por sus altas probabilidades de entrar en el programa al encontrarse en el primer puesto de la lista de candidatos de reserva.

En 2017 se presentará una candidatura al objeto de que realice funciones de *lab manager* en el Instituto.

Código	B017
Objetivo 2017	Solicitudes 2017 (Gasto aplicable a 2018)
Recursos Propios	Cofinanciación especificada en las bases de las convocatorias
Recursos Ajenos	
Inversiones	

2. Convocatoria Intramural de personal investigador

i. Investigadores junior

Convocatoria de contratos dirigidos a la formación y consolidación de investigadores. El o la candidata debe pertenecer a alguno de los grupos adscritos al Instituto, iniciando una línea diferenciada dentro de su grupo en régimen de semiautonomía, con la finalidad de constituirse eventualmente en el futuro en un grupo emergente. Como requisito previo debe haber desarrollado una estancia postdoctoral superior a dos años en un centro extranjero.

La dotación económica será de 33.206,38 € en concepto de retribución bruta anual, incluida Seguridad Social a cargo de la empresa, distribuidos preferentemente en 14 pagas.

ii. Becas predoctorales

Estos contratos están destinados a facilitar la realización de la tesis doctoral en alguno de los grupos de investigación adscrito al Instituto y con las condiciones que se establezcan en la correspondiente convocatoria. Los candidatos deben haber sido admitidos en el Programa de Doctorado en Biomedicina y Oncología Molecular, Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, o en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Con una retribución bruta salarial de 16.688€ anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social, con una duración de 4 años.

iii. Contratados postdoctorado

Los contratos postdoctorales pretenden facilitar la continuación de la formación de investigadores que hayan leído recientemente su tesis doctoral, tanto en la Universidad de Oviedo como fuera de Asturias, con el fin de que en ese período hagan méritos para obtener un contrato postdoctoral en un centro extranjero y poderlos recuperar más adelante si su progresión ha sido satisfactoria.

Con una retribución bruta salarial de 23.219 € anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social. Duración de dos años.

iv. Plan de apoyo a la investigación biosanitaria de base

El objetivo de esta actividad es dar apoyo a la investigación realizada desde otros centros de la red sanitaria, dando soporte los trabajos, estudios y proyectos desarrollados en hospitales, centros de salud, cuidados, o en el ámbito de la salud pública de la región. Se dotará una partida específica de 6.000 € para este fin.

v. Colaboración con otras fundaciones y entidades en el desarrollo de estrategias de estímulo a la investigación biomédica

El objetivo de esta actividad es colaborar con otras entidades con las que se puedan establecer sinergias de apoyo a la investigación en el ámbito de la educación y con un componente divulgativo y de promoción de la actividad desarrollada por el propio Instituto. La dotación será de 6.000 €.

vi. Contrato de estabilización Miguel Servet

Contrato para la estabilización de una investigadora que ha finalizado su etapa como Miguel Servet II. Coste completo: 52.000 €.

Código	B017
Objetivo 2016	Reforzar la estructura científica
Meta	Propuesta del CCI, oído Consejo Rector
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Gastos	Cofinanciación Incorporación a la estructura de personal del IIS

C. ACREDITACION DEL IIS ANTE EL ISCIII

El Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, tiene por finalidad fomentar la asociación a los hospitales del SNS, de las universidades, organismos públicos y otros centros públicos o privados de investigación, a los efectos de constituir institutos de investigación multidisciplinares, multiinstitucionales que contribuyan a fundamentar científicamente los programas y políticas del SNS, potenciando preferentemente la investigación traslacional.

Los hospitales constituyen el núcleo básico de los institutos de investigación sanitaria resultantes de dicha asociación.

Para poder solicitar la acreditación el ISCIII solicita una serie de documentos:

1. Elaboración del Plan Estratégico

El Plan Estratégico será el documento que sienta las bases del futuro del Instituto en los próximos cinco años, identificando las líneas estratégicas y las principales acciones a desarrollar en el período 2017-2021. Para su elaboración se analizará el contexto interno y externo de la investigación biomédica en Asturias, los recursos disponibles, se hará un estudio de debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades para la investigación en el Principado y se definirán las principales líneas de actuación, objetivos, metas previstas y metodología para el seguimiento efectivo de la implantación del Plan.

La creación del Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) es, en si misma, una actuación estratégica que apuesta por el desarrollo ordenado, coordinado y competitivo de la investigación biomédica desarrollada en Asturias, orientándola hacia la necesidad de dar respuestas diagnósticas y terapéuticas a las demandas de salud de nuestra población a través de una investigación de calidad y traslacional.

2. Redacción del Plan de Calidad

Este documento tiene por finalidad definir la política de calidad del Instituto de Investigación Sanitaria y las acciones a llevar a cabo para su correcta implantación y actualización. Para su elaboración se trabajará sobre la base de los correspondientes

planes de los centros integrantes del IIS, (principalmente HUCA y Universidad de Oviedo) incorporando la experiencia y buenas prácticas de los demás centros que se adscriban en un futuro al Instituto. Incluirá el Plan de Seguridad.

3. Redacción del Plan de Formación

En este documento se definirán los programas y proyectos de formación de investigadores. Su elaboración tendrá presente las diferentes acciones formativas ofrecidas por cada una de las entidades que conforman el Instituto, especialmente la Universidad de Oviedo, y que incluyen pero no se limitan, a los niveles formativos de grado, postgrado, formación sanitaria especializada y formación continuada. El Plan de Formación contemplará, asimismo, el desarrollo de programas formativos de postgrado propios en las áreas de conocimiento estratégicas del IIS.

Asimismo, se promoverá la gestión de la I+D+i, la explotación de resultados y protección de la propiedad intelectual, la bioética y cualquier otra acción considerada como estratégica y facilitadora del desarrollo de la capacidad científico-técnica del Instituto.

Código	C017
Objetivo 2016	Documentación redactada Procedimientos y registros evaluados
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	Consultoría especializada
Gastos	Reuniones de grupos de trabajo Desplazamientos y dietas

D. ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION

1. Implantación del Sistema de Información de Gestión

En 2015, la Junta de Gobierno de FINBA acordó la contratación de la aplicación de la empresa Semicrol para la gestión de la Fundación y el Instituto de Investigación Sanitaria, se trata de una aplicación desarrollada específicamente para este tipo de institutos, de carácter modular y permite hacer un seguimiento particular de los proyectos de investigación, disponer de utilidades Web, ofrece servicios a los investigadores,

gestionar ensayos clínicos y actualizar los CV de los investigadores. A lo largo de 2017 se deberían de ir implantando los módulos que se vayan necesitando de cara a la gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales, la producción científica y los proyectos de investigación. El coste de cada módulo está en una horquilla que va de los 12.000 € a los 18.000 €. Se espera poder contratar el módulo de gestión de ensayos clínicos, el de gestión de proyectos y el de producción científica para el próximo año. Este último, además, facilita la ordenación de información y el análisis de indicadores de cara al inicio del proceso de acreditación por el ISCIII.

2. Gestión De ensayos clínicos y estudios observacionales

Un ensayo clínico es una evaluación experimental de un producto, sustancia, medicamento, técnica diagnóstica o terapéutica que, en su aplicación a seres humanos, pretende valorar su eficacia y seguridad.

El objetivo de los estudios postautorización de tipo observacional es generar información adicional sobre los efectos de los medicamentos, así como las características relacionadas con su utilización en las condiciones autorizadas en su ficha técnica, o bien en condiciones normales de uso, con el fin de completar la información obtenida durante las fases I, II y III y contribuir a su mejor utilización.

En el caso de los estudios no postautorización (NO-EPA), se trata de estudios en los que el factor de exposición fundamental investigado no son medicamentos.

En ambos casos, el objetivo de la Fundación es el de actuar como centro gestor de los estudios observacionales y ensayos clínicos desarrollados en el ámbito del HUCA, en las condiciones establecidas en el Convenio de colaboración por el que se creará el Instituto de Investigación Sanitaria del HUCA, actuando como intermediaria entre el promotor del estudio y el centro.

En todos los casos, FINBA dispondrá directamente del 32% del importe facturado por la gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales, quedando el resto del importe pendiente del acuerdo de reparto interno de fondos en el ámbito del Servicio de Salud.

Código	D017
Objetivo 2017	Mantener el nivel de EECC 2016
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Gastos	

3. Gestión de proyectos de investigación

Proyectos financiados por entidades públicas o privadas, desarrollados en el ámbito del Instituto. Inicialmente, se gestionarán los concedidos en las convocatorias públicas y privadas de 2016, y se apoyarán las nuevas solicitudes a realizar a lo largo de 2017 de los grupos que se adscriban al Instituto.

Código	D017
Objetivo 2017	9 Proyectos de financiación públicos 8 Proyectos de financiación privados 4 Redes 1 Ciber
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Gastos	

Proyectos FISS que se gestionarán a lo largo de 2017: 8 Importe mínimo: 317.625,00 €
Proyectos MINECO: 1 Importe mínimo: 60.000,00 €

Sobre estos importes, FINBA dispondrá directamente de los gastos indirectos, estipulados por el RRI en un 17% de los gastos, siempre que no se especifiquen en la correspondiente convocatoria. El resto del importe concedido son recursos ejecutables en el desarrollo del proyecto y no disponibles como recursos propios de FINBA o el Instituto.

4. Asesoramiento documental, publicación, promoción y difusión de actividades

Soporte a la búsqueda bibliográfica. Edición y difusión de las actividades de publicación de los resultados de la investigación. Promoción de actividades de la Fundación.

Actividad para la que será necesario contar con el soporte de GC Salud, a través de la Consejería de Sanidad, para el asesoramiento bibliográfico que actualmente vienen realizando con el personal de instituciones sanitarias.

FINBA complementará este servicio dando apoyo a la edición, difusión y promoción de la actividad científica.

Código	D017
Objetivo 2017	Publicación página Web Promoción de la actividad científica Convenio con la Consejería de Educación
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	Eventos 10.000 €
Gastos	

Se prevén realizar, al menos, dos seminarios por mes, salvo los meses de verano, en el que habrá un único seminario, más las actividades que se planteen en el marco del Plan de Formación y en coordinación con otras instituciones: SESPA, Universidad de Oviedo, IAAP.

Entre las actividades de difusión, se prevé realizar la presentación del Instituto en todas las áreas sanitarias. Con lo que se realizarán, al menos, ocho actividades específicas de divulgación de la actividad científica.

Se incluirá una partida para publicaciones que no puedan ser imputadas a proyectos de investigación y que sean de interés para el Instituto de acuerdo con criterios científicos a establecer por el Consejo Rector a propuesta del Comité Científico Interno.

5. Transferencia de los resultados de la investigación.

Actividades relacionadas con la protección, comercialización y explotación de los derechos de propiedad de los resultados de la investigación.

Las OTRIs son intermediarias en el sistema ciencia-tecnología-empresa, y su misión consiste en dinamizar las relaciones entre los agentes del sistema. Para ello las OTRIs se dedican a identificar las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y a favorecer la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de la I+D generada en las universidades y centros públicos de investigación.

Actividad susceptible de ser convenida con alguna de las OTRI que operan actualmente en el Principado, en tanto en cuanto la Fundación no disponga del servicio. De las instituciones u organismos que tienen su OTRI registrada en MINECO, por su mayor vinculación con las actividades de FINBA, interesan las de FICYT, Universidad de Oviedo y, sobre todo por su mayor vinculación directa con las empresas del entorno, el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, IDEPA.

Código	D017
Objetivo 2016	Establecer las necesidades en el marco del Plan Estratégico del ISPA
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Gastos	Gastos de personal Inversión en el Sistema de Gestión Gastos del Comité Científico Externo

RECURSOS A EMPLEAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

GASTOS E INVERSIONES PREVISTAS

En relación a los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas por la Fundación hay que tener en cuenta varias cuestiones:

1. El objetivo fundamental es la puesta en funcionamiento del IIS.
2. Los principales recursos para su funcionamiento son los puestos a disposición por el Principado: edificio y equipamientos de laboratorios.
3. La Fundación tiene un doble papel:
 1. Gestora de los recursos públicos puestos a disposición por el sector público y los captados directamente por el IIS.
 2. Financiadora, canalizando hacia el IIS los recursos privados aportados por los patronos y otros benefactores privados.

En este sentido, las fuentes de financiación se pueden clasificar:

- a. Públicas:
 - i. subvenciones del Gobierno del Principado, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Oviedo
 - ii. Recursos obtenidos a través de convocatorias competitivas
 - iii. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

iv. Puesta a disposición del IIS de las infraestructuras necesarias para su funcionamiento.

b. Privadas:

- i. Aportaciones de los patronos
- ii. Aportaciones de benefactores
- iii. Contratos privados

Además, la Fundación cuenta con unas reservas previstas, a 31 de diciembre de 2016, en **1.535.000 €¹**

Con estos recursos se aspira a poner en marcha el IIS, apoyar la elaboración de un Plan Estratégico y de actuación para el Instituto a medio plazo y orientar los trabajos de cara a la acreditación por el ISCIII. La puesta en marcha del IIS requiere de la adscripción de grupos de investigación del HUCA y de la Universidad, en primera instancia, y posteriormente de otros centros de investigación, en función de los criterios que se decidan en el Plan de Integración y de acuerdo con las recomendaciones del Comité Científico Externo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Universidad de Oviedo cuenta con un bioterio que dará servicio al IIS pero que cuenta con una capacidad insuficiente para poder albergar a todos los animales necesarios por los grupos, por lo que se requiere disponer de una estructura satélite básica, cercana al espacio FINBA y subsidiaria a la de la Universidad, actuación programada para el ejercicio 2016 y que ha quedado pendiente de ejecutar.

También queda pendiente de ejecutar del ejercicio actual la implantación del sistema de información de gestión de la investigación y, por último, es necesario hacer algunas compras de mobiliario para completar las instalaciones del área de administración y gestión de la Fundación, con lo que las inversiones previstas a realizar en 2017 serían:

¹ Esta cantidad se ha calculado considerando que todos los patronos realizan el ingreso de la correspondiente aportación antes del 31 de diciembre. DATO PROVISIONAL.

Detalle Inversiones	Importe	Amortización 2017	Vida útil Estimada
Sistema de información de gestión	65.340,00 €	10.890,00 €	6 años
Animalario	360.000,00 €	18.000,00 €	20 años
Mobiliaria	12.000,00 €	1.200,00 €	10 años
TOTAL	437.340,00 €	46.275,60 €	

Gastos convocatorias nacionales

A las convocatorias de ámbito nacional se acude con el objetivo de reforzar a los grupos de investigación y, especialmente, los espacios compartidos de trabajo: cultivos celulares, *sorter* y animalario. La solicitud, tanto al ISCIII como a MINECO, presentado a lo largo del primer trimestre del ejercicio 2016, implica la incorporación del personal en enero de 2017, con los siguientes costes previstos para la Fundación:

CONVOCATORIAS NACIONALES ISCII / MINECO	Personas	Salario Anual	Seguridad Social	Financiación MINECO	Financiación Propia
Contratos Juan de la Cierva	3	64.500,00	19.285,50	75.000,00	8.785,50
Contrato Río Hortega	1	26.866,00	8.032,93	26.866,00	8.032,93
Contrato Sara Borrell	2	53.732,00	16.065,86	53.732,00	16.065,86
Contratos Miguel Servet II	2	85.500,00	25.177,00	85.500,00	25.177,00
Técnica de apoyo infraestructuras (reserva)	1	21.195,00	6.337,30	12.000,00	15.532,31
Técnica apoyo cultivos (MINECO)	1	21.195,00	6.337,30	13.000,00	14.532,31
Técnica apoyo animalario (MINECO)	1	21.195,00	6.337,30	13.000,00	14.532,31
	11	294.183,00	87.573,19	279.098,00	102.658,22

A estos importes hay que añadir un máximo de 25.000 € para cofinanciaciones de contratos de redes.

En cuanto a las convocatorias propias, el impacto económico de la incorporación del personal investigador y de apoyo se resume:

Gastos convocatorias propias

	Coste completo	Plazas	Coste/año convocatoria	Inicio	Anualidad 2017	Duración
Becas Predoctorales	21.000,00	2	42.000,00	jul-17	21.000,00	4
Contratos Postdoctorales						
Investigadores junior	33.206,38	3	99.619,14	jul-17	49.809,57	3
Estabilización M.Servet	52.000,00	1	52.000,00	Ene-17	52.000,00	Proyecto
Técnico Sorter	27.532,30	1	27.532,30	feb-17	25.237,94	Proyecto
TOTAL		7			148.047,51	

Por último, el soporte se hará desde la Oficina Técnica de la Fundación que contará con una estructura mínima suficiente para dar los servicios necesarios durante el primer año de vida del Instituto. Concretamente:

Gastos de personal propio. Actuales y nuevas incorporaciones 2017

Por una parte se incluyen los salarios de las personas que ya están contratadas por la Fundación y, por otra parte, los costes estimados de las nuevas incorporaciones que, previsiblemente, se integrarán en la plantilla de la Fundación a lo largo del año. Tiene que ser considerado a título orientativo porque, dependiendo del volumen de ensayos clínicos y proyectos de investigación que se vayan gestionando, estas cifras podrían variar.

Entre los objetivos para el próximo año está el de definir un catálogo de puestos de trabajo, con condiciones laborales y retributivas que incluya tanto el ámbito científico como el de administración y gestión. Incluido en el ámbito de actividades específicas de gestión y administración, aunque parte de las actuaciones a realizar de cara a la acreditación.

Las retribuciones, inicialmente, son las que se recogen en esta tabla y serían máximos salariales.

Puesto	Medios F/I/E	Personas	Categoría	Salario Anual	Coste Completo
Dirección	F	1		48.780,24	62.284,80
Secretaría	F	1	Grado profesional	25.995,00	32.611,44
Responsable Unidad EECC	F	1	Titulado Universitario	35.500,00	46.150,00
Coordinadores de EECC	F	2	Titulado Universitario	32.000,00	83.200,00
Administrativos de EECC		2	Grado profesional	24.000,00	62.400,00
Gestor de proyectos		1	Titulado Universitario	35.500,00	46.150,00
Comunicación		1	Titulado Universitario	20.000,00	26.000,00

358.796,24

Los gastos corrientes para llevar a cabo estas actividades se pueden resumir en:

Otros gastos e inversiones:

Detalle gastos de explotación	Importe
Consultoría legal, contable y fiscal	29.040,00
Consultoría Acreditación ISCII	60.500,00
Publicaciones	10.000,00
Mantenimiento instalaciones	72.000,00
Arrendamiento Edificio FINBA	30.000,00
Suministros	50.000,00
Amortizaciones	46.275,60
Desplazamientos, dietas y alojamiento	10.000,00
Gastos asociados al Comité Científico Externo	10.000,00
Organización de actividades	10.000,00

Mantenimiento TIC y Red Propia	18.000,00
Alquiler multifunción	2.400,00
TOTAL	348.215,60 €

Y el detalle de las inversiones, como se comentó anteriormente, sería:

Detalle Inversiones	Importe	Amortización 2017	Vida útil Estimada
Sistema de información de gestión	65.340,00 €	10.890,00 €	6 años
Animalario	360.000,00 €	18.000,00 €	20 años
Mobiliaria	12.000,00 €	1.200,00 €	10 años
TOTAL	437.340,00 €	46.275,60 €	

Respecto de las inversiones, hay que tener en cuenta una salvedad, y es que el sistema de información de gestión y el animalario, se corresponde a actuaciones aprobadas y pendientes de 2016 y que se desarrollarán con créditos aprobados para este ejercicio, aunque técnicamente se ejecuten en 2017.

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	A016	B016	C016	D016	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					0		0
a) Ayudas monetarias		185.048			185.048		185.048
b) Ayudas no monetarias					0		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	7.500	7.500	7.500	7.500	30.000		30.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					0		0
Aprovisionamientos		50.000			50.000		50.000
Gastos de personal		127.659		358.796	486.455		486.455
Otros gastos de explotación	90.000	14.520	60.500	56.920	221.940	12.000	233.940
Amortización del Inmovilizado					0	46.276	46.276
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					0		0
Gastos financieros					0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					0		0
Diferencias de cambio					0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					0		0
Impuestos sobre beneficios					0		0
Subtotal gastos	97.500	384.727	68.000	423.216	973.443	58.276	1.031.718
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	12.000				12.000		12.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					0		0
Cancelación deuda no comercial					0		0
Subtotal inversiones	12.000	0	0	0	12.000	0	12.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	109.500	384.727	68.000	423.216	985.443	58.276	1.043.718

INGRESOS PREVISTOS²

En relación a los ingresos, la previsión para 2017 tiene en cuenta, por una parte, la recaudación por la gestión de los ensayos clínicos y estudios observacionales, llevada a cabo en el ámbito del HUCA y que, después de descontar el correspondiente reintegro de gastos por los incurridos en el hospital, y el pago al personal, ascendería, estimativamente a 500.000 €.

Por otra parte, las **subvenciones públicas**, procedentes de:

Consejería de Sanidad	310.000
Ayuntamiento de Oviedo	50.000

Por último, si se mantienen las donaciones y ayudas privadas a la Fundación el importe recaudado por este concepto sería:

Aportaciones de patronos: 500.000 €. Con una aportación prevista de 50.000 € cada uno de ellos:

- Fundación Cajastur
- Fundación Caja Rural
- Grupo KISS FM
- Fundación Alimerka
- CAPSA
- TRANSINSA
- Fundación EDP
- Grupo Pérez Simón
- ILAS
- TSK, electrónica y electricidad

Manteniéndose, también las **aportaciones de los benefactores:**

Fundación Sabadell	25.000
---------------------------	---------------

² A 16 de diciembre están pendientes de formalizar los ingresos procedentes de: Universidad de Oviedo, Grupo KISS FM, Fundación EDP, ILAS, Grupo Pérez Simón, Fundación Cajastur, Fundación Caja Rural, TSK y CAPSA,

El resumen de ingresos previstos sería:

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	272.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	360.000,00
Aportaciones privadas	525.000,00
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.157.000,00

Como se comentó anteriormente, la Fundación cuenta con unas reservas previstas que ascienden a 1.535.000 € a las que hay que descontar las inversiones 2016 aprobadas y no ejecutadas, que ascienden a 425.340 €.